



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 10 de diciembre del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha diez de diciembre del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 345-2021-CF-FIARN**

Visto el Oficio N° 286-2021-CICTT/FIARN del 07 de diciembre del 2021, mediante el cual la Coordinadora del I Ciclo Taller de Tesis remite INFORME N°04-2021-CTT/FIARN mediante el cual informa sobre el desarrollo del proceso de sustentación de tesis del I Ciclo Taller de Tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 89° inciso 89.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, señala en su Art. 33°. La titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo tesis, y b) Con ciclo de tesis.

Que, según el Art. 7° inicio c) de la Directiva del Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 024-2021-CF-FIARN del 12/02/2021, la Coordinador del Ciclo Taller de Tesis es responsable de emitir y elevar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, la Resolución N° 016-2020-CF-FIARN de fecha 22 de octubre del 2020, resuelve: **1ro. APROBAR** la apertura del **I CICLO TALLER DE TESIS** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; **2do. DESIGNAR** en calidad de **COORDINADORA DEL I CICLO TALLER DE TESIS** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a la docente Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas.

Que, la Resolución N° 048-2021-CF-FIARN de fecha 15 de marzo del 2021, resuelve: **1ro. APROBAR** el **PROYECTO DEL I CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, asesores, programación horaria, presupuesto y Personal Administrativo, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad. **2do.** Los docentes de cada módulo, deben cumplir con el Art. 34° de la **DIRECTIVA DEL CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, según corresponda.

Que, con Resolución N° 077-2021-CF-FIARN de fecha 09 de abril del 2021, se aprobó la inscripción de los 34 bachilleres en el I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva del Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 024-2021-CF-FIARN.

Que, con Resoluciones N° 134-2021-CF-FIARN del 05 de julio del 2021 y N° 257-2021-CF-FIARN del 13 de octubre del 2021, se aprobó la modificación del cronograma de actividades del I Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, en el que figura la **programación de fecha de sustentación de tesis, para el 02 y 16 de octubre del 2021.**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Que, con Oficio N° 286-2021-CICTT/FIARN del 07 de diciembre del 2021, la Coordinadora del I Ciclo Taller de Tesis remite INFORME N°04-2021-CTT/FIARN mediante el cual informa sobre el desarrollo del proceso de sustentación de tesis del I Ciclo Taller de Tesis.

Estando a lo glosado, y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 10 de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

- 1°.- **APROBAR** el Informe Final, INFORME N°04-2021-CTT/FIARN, del I Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, presentado por la Coordinadora del Ciclo Taller de Tesis, cuyo contenido es de cuarenta y tres (43) paginas, que se anexa como parte integrante de la presente resolución.
- 2°.- Transcribir la presente Resolución Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinadora del I Ciclo Taller de Tesis y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
-----  
**ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**  
Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Archivo